

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**29237** *ENTIDAD DE PROMOCIÓN, CERTIFICACIÓN  
Y SERVICIOS AGROALIMENTARIOS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)  
LA RIOJA TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De acuerdo con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único ha decidido, el 2 de noviembre de 2012, la realización de la escisión parcial de Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios, S.A. Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad La Rioja Turismo, S.A. Unipersonal, quien adquirirá por sucesión universal la rama de actividad independiente escindida, conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de ambas sociedades, con los balances de escisión cerrados a 31 de julio de 2012.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los plazos y forma fijados en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Logroño (La Rioja), 2 de noviembre de 2012.- Secretario del Consejo de Administración de Entidad de Promoción, Certificación y Servicios Agroalimentarios, S.A. Unipersonal, don Florencio Larrea Villarroya. Secretaria del Consejo de Administración de La Rioja Turismo, S.A. Unipersonal, doña Ludivina Ramírez Moreno.

ID: A120076346-1